



Al responder cite este número
MJD-OFI26-0024957-DJF-20200

Bogotá D.C., Colombia, 25 de mayo de 2026

Señores

DIRECCIÓN REGIONAL CUNDINAMARCA

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Carrera 47 # 91 - 74 Barrio La Castellana
atencionalciudadano@icbf.gov.co
Bogotá, D.C.



Contraseña:W4asLUH4rI

Asunto: Traslado Comunicaciones MJD-EXT26-0034866, MJD-EXT26-0036220 y MJD-EXT26-0036060 / Solicitud de protección / Peticionaria Anyela Mazabel Valenzuela.

Respetado Doctores,

El Grupo de Inspección, Vigilancia y Control de las Comisarías de Familia de la Dirección Justicia Formal del Ministerio de Justicia y del Derecho, recibió queja presentada por Anyela Mazabel Valenzuela, en la que solicita la protección de sus derechos fundamentales y las de sus hijos ante presuntos maltratos cometidos por su expareja, sintetizando lo siguiente:

La solicitante indica ser víctima de acoso reiterado, maltrato verbal, psicológico y amenazas de muerte por parte de su expareja, indicando que este afirma que nada lo detendrá para quitarle a sus hijos. Solicita apoyo para proteger su vida y la de sus hijos, quienes

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170



han sido testigos del maltrato. Para ello aporta evidencias y refiere tener radicados activos en la Comisaría de Familia de Oporapa (Resolución No. 044 dic 2025), Fiscalía General de la Nación (NC 254306000660202600545) y Comisaría Primera de Madrid (Historia No. 166-1-2026).

En consecuencia, y en aplicación del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se dispone el traslado de la presente comunicación a la Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) - Regional Cundinamarca, para lo de su cargo.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1098 de 2006 “Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”, según la cual el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en su calidad de ente coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, debe prevenir y atender de manera prevalente las diferentes formas de violencia y todo tipo de accidentes que atenten contra el derecho a la vida y la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes.

De manera simultánea, se informa a la peticionaria sobre el traslado realizado, para lo cual se adjunta copia del presente oficio.

Cordialmente,

SARA CAROLINA ROMERO LÓPEZ
Directora de Justicia Formal

Elaboró:

Revisó:

Aprobó:

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170



Rafael Andres Suarez de la ossa
Contratista IVC CF
Dirección de Justicia Formal

Angie Katerine Vidal Velasco
Contratista
Dirección de Justicia Formal

Sara Carolina Romero López
Directora
Dirección de Justicia Formal

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170